

Testimonio 3.º El infrascripto Enno de Avintam. 207
Fue: que al concluirse el anterior fue dada en el
la Real Audiencia de Sancho en fuerza del Rey q
trata sobre reducir a vida civil lo q que antes
eran conocidos con el nombre de Castellano
nuevos: y para q assi conte aconguencia de lo
presente, entella lo sigue, y fimo dho
En, me, yano

Juan Garza Ferrucilla

Avintam. de S. de Julio

En la villa de Calaverza a cinco de Julio de
mil seiscientos noventa y uno. Estando juntos en
villal en succion anterior los sras. Diego de
Ala Real Audiencia, y Caballeros Reg.
perpetuos con asistencia de Damian de Alaya
Jurado, y el Sr. Dn. Juan de la Cruz de la Cruz
como la fuente de agua viva, y todo a este co-
munita su sufrido quebranto de su nacimiento con-
plumando alguna razon de tierra que impide
el agua, y antes que se verifique por el
acuerdo de la villa. Se para con reconocimiento
por el Maestro Maximo Pedro Nuco, y hallan-
do el perjuicio de que se ha dado cuenta se pro-
ceda a poner suplico remedio, llevando de
ello cuenta formal para su abono por la